

## INFORME DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO

D Mario Domingo Monzón Verona, investigador principal del proyecto, convenio o acción de investigación con referencia Resolución 1698/2023, en relación al procedimiento seguido para la publicidad de la oferta de trabajo y para la selección del candidato:

1) HACE CONSTAR

Que la oferta de trabajo <sup>6</sup> (CUYA COPIA ADJUNTA) fue debidamente publicitada, siendo ciertos los siguientes datos:

- Lugar de publicación (tablón oficial, página web, etc.):  
[https://www.ulpgc.es/vinvestigacion/contratos\\_proyectos](https://www.ulpgc.es/vinvestigacion/contratos_proyectos)
- Período de publicación: 05-12-2023 al 21-12-2023

2) Candidatos presentados (indicar sus nombres y apellidos)

- David Espino Santana (excluido por tener titulación requerida y no presentar documentación justificativa del curriculum)
- Alberto Madueño Paiser
- Aarón Jesús Hidalgo Santana

3) Candidato seleccionado (indicar su nombre y apellido)

Alberto Madueño Paiser

4) El criterio de selección del candidato elegido fue el siguiente: Valoración de documentación presentada de acuerdo con baremo establecido en la oferta.

5) El procedimiento de selección se ha realizado de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

**IMPORTANTE:**

Debe adjuntarse acta de la comisión de valoración firmada por sus miembros.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital

Firmado: Investigador/a principal responsable

---

<sup>6</sup> La oferta de trabajo ha de hacer referencia a los organismos financiadores de la subvención (Ministerio de Ciencia e Innovación, ACIISI, Unión Europea, etc.), así como incluir sus logotipos oficiales.